



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal.-

APRUEBA TERMINO DE RELACION LABORAL
 DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION DE
 LA ESCUELA E – 573 “LUIS ARMANDO GOMEZ
 MUÑOZ” QUE SE INDICAN.-

PARRAL, 20 Mar 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 279-1

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El Oficio N° 032148 de 1997 de Contraloría General de la República.-
- 4.- El Oficio N° 01366 de 1986 de Contraloría Regional del Maule, Coordinación Jurídica.-
- 5.- Las Leyes N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 y modificaciones posteriores del Ministerio de Educación Pública.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, a contar del **01 de Marzo de 2014**, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, de 16 Profesionales de la Educación que se individualizan docentes a contrata de Educación General Básica de la Escuela E – 573 “Luis Armando Gómez Muñoz” de la comuna de Parral, por la causal establecida en el Art. 72°, letra c) del D.F.L. N° 1 de 1996 Estatuto Docente y modificaciones posteriores del Ministerio de Educación (Por término del período por el cual se efectuó el contrato), quienes cumplían las funciones específicas que en cada caso se indica, con la jornada de trabajo que se señala :

FUNCIONARIO	R.U.T. N°	FUNCIONES	HRS
1.- Abarzua Godoy David H.	15.157.924-8	Docente E. Física	36
2.- Barros Díaz Carla Aily	12.327.634-5	Docente Integración	44
3.- Espinoza Pereira Claudia	12.545.319-8	Docente E. Lenguaje	22
4.- Fuentes Godoy Cecilia Adriana	11.235.801-3	Docente E. Lenguaje	44
5.- Garrido Parada Yuri Herli	15.157.675-3	Docente E. Básica	42
6.- Garrido Poblete Paula Soledad	12.966.604-8	Docente E. Básica	44
7.- González Espinaza Gustavo	16.120.070-0	Docente E. Básica	44
8.- Ibáñez Fuentes Ximena Beatriz	16.120.442-0	Docente E. Lenguaje	25
9.- Meza Alvial Johana Elizabeth	13.616.054-0	Docente E. Básica	38
10.- Muñoz Alfaro María Andrea	13.842.024-8	Docente E. Lenguaje	22
11.- Muñoz González Rose Marie	08.790.597-7	Docente E. Lenguaje	44
12.- Olate Najle María Filomena	14.023.238-6	Docente E. Visión	33
13.- Poblete Maureira María Paulina	15.826.711-k	Docente L. SEP	44
14.- Sepúlveda Contreras Daniela	15.697.254-1	Docente Integración	44
15.- Torres Alfaro Camila Alondra	17.245.266-3	Docente E. Lenguaje	22
16.- Valenzuela Toloza Juan Manuel	15.156.928-5	Docente E. Básica	38

- 2.- Los funcionarios antes mencionados, al momento de termino de su relación Laboral con del Servicio de Educación, no se encontraban sometidos a sumario ni a investigación sumaria.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, ITEM 215 – 21 – 02 Sueldo del Personal a Contrata.-

Antése, Refréndese, Regístrese, Certifíquese y Archívese.-

SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

ALCALDESA DE PARRAL